 CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

**COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
Período Constitucional 2008-2011**

ACTA SUCINTA: 029
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: Mayo 13 de 2010
 HORA DE INICIACIÓN: 9:35 a.m.
 Primer Receso 9:50 a. m
 HORA DE Finalización del Receso 10:07 a. m
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:55 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia
 SECRETARIO Dr. Hugo Castiblanco Marín

I. ORDEN DEL DÍA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

III. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta No. 028 del 10 de mayo de 2010

IV. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En desarrollo de las siguientes Proposiciones:

No. 562, aprobada el 22 de septiembre de 2009 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a esta Comisión.

Tema: %Socio Estratégico ETB+

Citantes: Honorables concejales Bancada del Partido Liberal Colombiano.

No. 080, aprobada el 30 de enero de 2010


Tema: %Proceso y los posibles efectos de la incorporación del Socio Estratégico a la empresa ETB+

Citantes: Honorables concejales Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D. C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

Citados: Doctores Fernando Carrizosa Rasch_Isla, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y Juan Ricardo Ortega, Secretario Distrital de Hacienda.

Invitados: Doctores Francisco Rojas Birry, Personero de Bogotá; Miguel Ángel Moralesrussi Russi, Contralor Distrital; María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital; Jaime Castro, Ex alcalde de Bogotá, Cesar Giraldo, Economista Universidad Nacional; Oscar Penagos, Presidente SINTRATELÉFONOS; Ricardo Urbina Mora, Presidente de ATELCA; Tarcisio Mora Godoy, Presidente CUT Nacional y Rodrigo Acosta Barrios, Secretario General Unión Nacional de los Servicios.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 9:35 a.m., se procede a llamar a lista contestando los honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno: ANDRÉS CAMACHO CASADO., ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO, HENRY CASTRO y ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

El Secretario de la Comisión informa que se cuenta con quórum deliberatorio en la Comisión.


El Vicepresidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Honorable Concejal Henry Castro, solicita se registren concejales de otras comisiones

Se registraron honorables concejales de otras comisiones: ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA, LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA, ISAAC MORENO DE CARO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, MARÍA ANGÉLICA TOVAR RODR



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

El Vicepresidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Honorable Concejal Henry Castro, concede un receso siendo las 9:50 a.m., hasta por 15 minutos.

Se levanta el receso siendo las 10: 07 a.m., y se registran honorables concejales de la Comisión que han ingresado: WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, ORLANDO PARADA DÍAZ, RAFAEL ALBERTO ESCRUCERIA LORZA, JORGE DURÁN SILVA, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

Presenta excusa la honorable concejal: NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA

El Secretario de la Comisión informa que se cuenta con quórum decisorio en la Comisión de Gobierno.

En el transcurso de la sesión ingresan los Honorables Concejales de otras comisiones: ÁLVARO HERNAN CAICEDO ESCOBAR, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁNGELA MARÍA BENEDETTI VILLANEDA, CARLOS PÉREZ PARRA, JAIME CAICEDO TURRIAGO, EDWAR ANÍBAL ARIAS RUBIO, HUMBERTO QUIJANO MARTÍNEZ, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARTHA ESPERANZA ORDOÑEZ VERA, CARLOS ORLANDO FERRERIRA PINZÓN, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, LILIANA DE DIAGO, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, OMAR MEJÍA BÁEZ, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, FELIPE RÍOS LONDOÑO, HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ y CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO.

Citados: Doctores Fernando Carrizosa Rasch_Isla, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y Juan Ricardo Ortega, Secretario Distrital de Hacienda.


Invitados: Doctores Oscar Penagos, Presidente SINTRATELÉFONOS y Rodrigo Acosta Secretario General Unión Nacional de los Servicios Públicos.



"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"



Certificado C006/1248

 CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

De los Organismos de Control se hicieron presentes los Doctores Arnulfo Cossio M. Personero delegado Hábitat de la Personería de Bogotá; Alexander Charry Lasso, Subdirector de la Contraloría Distrital de Bogotá; Claribel Torres Bonilla, de la Veeduría Distrital.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente de la Comisión de Gobierno, honorable Concejal Henry Castro, solicita al Secretario dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por los honorables Concejales de la Comisión de Gobierno, con la solicitud de modificación hecha por el Honorable Concejal Andrés Camacho Casado, en el sentido de pasar el punto V de IV y viceversa.

III. APROBACIÓN DE ACTAS: Acta Sucinta No. 028 del 10 de mayo de 2010, sometida a consideración de los honorables Concejales de la Comisión de gobierno es aprobada.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES. Se aprobaron cinco proposiciones:

Primera proposición: Tema: Información sobre los contratos del personal del IDIPRON, durante lo corrido del años 2010, presentada por la Bancada Partido Verde, Honorable Concejal EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO.

Segunda proposición, Tema: Transporte Escolar en las Instituciones del Distrito, presentada por la Bancada del Partido Cambio Radical, Honorables Concejales FELIPE RÍOS LONDOÑO, HENRY CASTRO Y JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

Tercera proposición Tema Contratación de servicios efectuada por la Universidad Distrital presentada por la Bancada del Partido de la U+ Honorables Concejales ANDRÉS CAMACHO CASADO y ORLANDO PARADA DÍAZ.


Cuarta proposición Tema: Impuesto del Fondo al Deporte. Presentada por La Bancada del Partido Cambio Radical, honorables Concejales FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ Y CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN.

Quinta proposición Tema: Inseguridad en la Ciudad, presentada Por la Bancada del Partido Liberal, Honorables Concejales MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA Y JORGE DURÁN SILVA.



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

V. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En desarrollo de las siguientes Proposiciones:

No. 562, aprobada el 22 de septiembre de 2009 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a esta Comisión.

Tema: %Socio Estratégico ETB+

Citantes: Honorables concejales del Partido Liberal Colombiano.

No. 080, aprobada el 30 de enero de 2010

Tema: %Proceso y los posibles efectos de la incorporación del Socio Estratégico a la empresa ETB+

Citantes: Honorables concejales Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.

Intervención del Doctor Fernando Carrizosa Rasch_Isla, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, se transcribe parte de la presentación hecha por el Señor Presidente de le ETB. Pide excusas por no haber podido asistir a la sesión anterior, pero mis problemas clínicos no lo permitieron, sin embargo en el día de hoy tratará de hacer una explicación suficientemente amplia, para que tengamos claridad como Concejo, como Empresa y como Ciudad. del proceso que se está llevando en este momento.


Proceso de búsqueda de un inversionista estratégico para ETB. La presente presentación es propiedad exclusiva de ETB y ha sido preparada con Santander investment valores Colombia S.A. por acuerdo intelectual de las partes, su reproducción, modificación no es permitida sin consentimiento escrito del autor.

El presente documento ha sido preparado por Santander Investment Valores Colombia S.A. (en adelante Santander) utilizando fuentes de información pública y conocida y en algunos casos aportada o autorizada para su uso por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante ETB o la Empresa), con el fin de asistir a ETB. en la evaluación y decisión que le compete tomar respecto a las posibles alternativas estratégicas y financieras planteadas para la consecución de recursos que permitan cubrir las necesidades de inversión de ETB y en desarrollo del objeto del Contrato No. 4600008232 de 2008. El uso de ésta presentación se restringe al único propósito de evaluar las alternativas planteadas y no tiene por propósito contener toda la información que las partes interesadas



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

puedan requerir para tomar su propia decisión. Aunque la información contenida en este documento se basa en fuentes consideradas fiables, Santander no puede garantizar la exactitud y veracidad de la misma. Las opiniones presentadas en este documento representan las de Santander en este momento, y están, por tanto, sujetas a enmiendas y alteraciones. Santander no es responsable de ninguna pérdida directa o reducción de beneficios que pueda resultar del uso de la información contenida en el presente documento. El presente documento contiene ciertas declaraciones, proyecciones, perspectivas o suposiciones en relación al futuro financiero estimado de ETB. Dichas declaraciones, proyecciones, perspectivas y suposiciones incluyen importantes apreciaciones subjetivas hechas por Santander, CINTEL, Pyramid Research, y otros, con respecto a las proyecciones financieras, operativas de mercado y otras de ETB. Estos supuestos pueden o no ser exactos, y no hay ninguna garantía de que las proyecciones puedan o no ser cumplidas. Santander no ha verificado de manera independiente las mencionadas declaraciones, estimaciones y proyecciones, y no hace ninguna representación o garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión o integridad. Ni la publicación de este documento ni el contenido del mismo podrá entenderse, bajo cualquier circunstancia, como un compromiso por parte de Santander para realizar o perfeccionar alguna transacción.

AGENDA

1. Consideraciones Jurídicas del Proceso.
2. Diagnóstico ETB.
3. Proceso de Vinculación de un inversionista estratégico

Proceso de capitalización de la ETB


La ETB, actualmente adelanta un proceso de Capitalización consistente en una emisión y colocación de acciones. La emisión y colocación de acciones busca que la sociedad emita nuevas acciones y con base en ella incremente su capital, beneficiándose la sociedad de dicho incremento, el proceso de capitalización se instrumenta mediante un contrato de suscripción de acciones de conformidad con la normatividad prevista en el artículo 384 del Código de Comercio, las partes son ETB, como Sociedad Emisora, y un tercero inversionista, como suscriptor de las nuevas acciones. El proceso no es una venta o enajenación de acciones por parte de un accionista público de ETB, por lo que no asiste la obligación de dar cumplimiento al artículo 60 de la Constitución Política y a la Ley 226 de 1995. El artículo 13 del Decreto 1421 de 1993: Faculta al Concejo Distrital, para que a iniciativa del Alcalde, se expidan los acuerdos que decreten inversiones, ordenen servicios a cargo del Distrito, autoricen la enajenación de sus bienes, dispongan exenciones tributarias o se cedan rentas. La Ley 142 de 1994 derogó el Título XII del Estatuto Orgánico de Bogotá -Decreto. Ley 1421 de 1993. [Artículos 163 al 168]. Al ser derogadas dichas disposiciones ETB no requiere ninguna autorización



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



Certificado C006/1248

 CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

del Concejo. La ley 1341 de 2009, tampoco exige autorizaciones; los actos y contratos son de derecho privado [artículo 55 ibídem]. El artículo 12 del Decreto 1421 de 1993: La Autorización del Concejo Distrital, se da cuando el Distrito Capital pretende participar en otras entidades de carácter asociativo o cuando se desea crear, suprimir o fusionar establecimientos públicos y Empresas Industriales y Comerciales del Estado. Dado el régimen de Derecho Privado que rige a ETB, sólo requiere de las autorizaciones señaladas en sus Estatutos Sociales. ETB cuenta con la autorización impartida para tal efecto por la Asamblea de Accionistas. Los artículos 377 y ss del Código de Comercio determinan que la emisión y colocación de acciones no requiere en principio autorización previa de ninguna autoridad y que hay lugar a la intervención de la Superintendencia Financiera de Colombia, sólo cuando vaya a efectuarse una oferta pública de las mismas. De tal modo que para consecución de un nuevo accionista para ETB no se requiere de la autorización del Concejo Distrital ni de ninguna autoridad Administrativa, salvo las autorizaciones previstas en el Código de Comercio y los Estatutos. Se han presentado ya procesos exitosos de capitalización similares adelantados por entidades de la misma naturaleza de ETB, en los que no se ha requerido aplicar el artículo 60 de la Constitución Política, ni la Ley 226 de 1995. La búsqueda de un socio estratégico para la sociedad de telefonía móvil Colombia Móvil S.A. El proceso de capitalización de empresas de servicios públicos de la Costa Atlántica, tales como Electrocaribe, Electrocosta, Transelca. El proceso de capitalización de la Empresa de Energía de Pereira. El proceso de capitalización de ISA S.A. ESP (Interconexión Eléctrica S.A) proceso sucesivo mediante la emisión y colocación de acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, sin sujeción al derecho de preferencia llevado a cabo en el año 2007. El mismo proceso de capitalización adelantado por ETB en el año 2003, por medio del cual ingresaron más de 40.000 accionistas. El proceso de capitalización de ISA S.A. ESP (Interconexión Eléctrica S.A) proceso sucesivo mediante la emisión y colocación de acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, sin sujeción al derecho de preferencia llevado a cabo en el año 2007. El mismo proceso de capitalización adelantado por ETB en el año 2003, por medio del cual ingresaron más de 40.000 accionistas. El Proceso de Capitalización de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.


DIAGNÓSTICO ETB RESUMEN DE LA SITUACIÓN

El sector de las telecomunicaciones es intensivo en inversiones debido a sus rápidos cambios tecnológicos, adicionalmente, el entorno de competencia aumenta las necesidades de inversión limitación de recursos, para adelantar las inversiones que se prevén en los próximos años, la compañía necesita recursos mayores a los que genera operacionalmente. Economías de Escala. El sector de telecomunicaciones se caracteriza por compañías con presencia global y con tamaños que les generan enormes economías de escala tanto en la operación



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

como en la compra de infraestructura y equipos. Portafolio Convergente Las compañías de telecomunicaciones están evolucionando hacia la oferta de un portafolio de productos convergentes (telefonía fija, telefonía móvil, banda ancha, televisión). Competencia ETB enfrenta una fuerte competencia por la presencia en Colombia de dos de los principales jugadores del sector a nivel mundial, los cuales tienen la posibilidad de hacer ofertas convergentes. Resultados financieros A pesar de que ETB ha focalizado su estrategia de negocio de manera adecuada, mediante la expansión del negocio de Banda Ancha, y ha hecho importantes esfuerzos en la reducción de costos, la compañía no ha obtenido el crecimiento esperado en sus resultados operacionales.

PROCESO DE VINCULACIÓN DE UN INVERSIONISTA ESTRATÉGICO

Como opción estratégica para ETB se recomienda la Vinculación de un Inversionista Estratégico por medio de una Ampliación de Capital. Opciones Estratégicas para ETB, No Asociación o sí Asociación, Inversionista, Estratégico, Financiero, Santander recomienda estructurar un proceso durante el cual se determine el grado de control del inversionista estratégico que atienda el mejor interés de la Empresa y de todos sus accionistas, para lo cual se sugiere que la forma y condiciones de la participación del Inversionista Estratégico en ETB se definan durante dicho proceso.

Luego del proceso de capitalización, el Distrito Capital y los Accionistas Minoritarios continuarán siendo accionistas de ETB, ahora más fortalecida luego de la capitalización por parte del Inversionista Estratégico. Además, el Distrito continuará con la mayoría del capital.


Se buscará proteger el derecho al trabajo, Se buscará desarrollar el talento humano al interior de la organización a partir de la experiencia del socio estratégico, La presencia de capital privado en ETB no es nueva ni ajena a la historia de la compañía; Se buscará la excelencia en la prestación del servicio, Se incorporarán mejores prácticas propias del inversionista estratégico, Al mantenerse en la estructura propietaria de la compañía y los demás accionistas se verán favorecidos por la creación de valor resultante de la participación del inversionista estratégico.

El esquema busca proteger el interés de todos los accionistas o capital invertido por los Bogotanos en una empresa tan importante como ETB, Los recursos ingresarán al capital de ETB, Bogotá D.C. que tiene experiencia exitosa y comprobada en asociaciones con inversionistas estratégicos (EEB, Codensa, Emgesa, Gas Natural, Colombia Móvil, EPS Distrital), Se buscará brindar a los clientes servicios competitivos que requieren de altas inversiones, Se verán beneficiados por el mejoramiento continuo en la prestación de servicios.



"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

El honorable concejal JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, realiza las siguientes preguntas, primero él dijo, que el doctor Carrizosa tuvo que ver con la Capitalización de la Empresa de Energía de Bogotá. Segundo usted ha dicho en portafolio que el socio estratégico sí tomará el control operativo de la Empresa de Telecomunicaciones, pero no la mayoría de las acciones, se requiere mayor aclaración, debemos saber si tendrá o no tendrá el control de la ETB, el Socio estratégico, o cuales son las áreas que usted esta estimando que tendría el socio estratégico. Tercera en la revista portafolio usted manifestó que este era un proceso parecido al realizado en la Empresa de Energía de Bogotá, dijo que gracias al modelo de la EEB. Ésta Empresa le entrega al Distrito anualmente 300.000 Millones de pesos. Se le ha pedido el acta del 27 de marzo y han manifestado es reserva, les solicita por derecho de petición verbal mándenlos el extracto de la parte que se refiere a la solicitud. Según la ley de TIS reiteran Ustedes que a la luz de esta Ley el Concejo no tiene ninguna competencia sobre la búsqueda del socio estratégico

El Honorable Concejal JAIME CAICEDO TURRIAGO, comenta a titulo de solicitud de ampliación de la información presentada por el Presidente de la ETB, por que quedan elementos que no se han entendido en su profundidad cómo es la situación de asociación y no asociación, es mejor asociación y cuales son esos elementos que concluyeron que era mejor esa posición y quiere saber cual es la base legal de esa decisión y la base legal que hace posible que la asamblea de la ETB, pueda tomar esa decisión y que no requiere de ninguna forma de aprobación por parte del Concejo. Que pasa con el dinero que no le va a ingresar a la Empresa.


El honorable Concejal ORLANDO PARADA DÍAZ, manifiesta que ha participado en este debate, como citante, como concejal vocero de la Bancada, que ya tomo una posición frente al asunto, plantea una de las grandes preocupaciones de ciudad, bajo la dirección del Concejo, hace cerca de un año se hizo un debate que cerca de 100 empresas aportaban el impuesto en la Ciudad y el impuesto era el del ICA, muchas empresas se empezaron a ir fuera de la Ciudad, para Cota, Madrid, el Empresariado no hace obras de interés social, en Puente Aranda tiene las calles más destrozadas de la Ciudad y esto tiene que ver con que nosotros no cuidamos las empresas de la Ciudad, mucho menos las Empresa como la ETB. Una vez tengamos el socio estratégico nos podremos reunir para saber como va ese socio.

La honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, manifiesta que el Concejo no puede sustraerse al debate así sea eminentemente técnico, aquí se aprobó el plan de Ordenamiento Territorial y ese es un tema eminente técnico, pregunta, lo mismo los recursos para el Metro si llegarán a debate en el Concejo.



"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"



 CONCEJO DE BOGOTA D. C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

Ella no cree que los temas técnicos sean una razón para sustraerse al debate independientemente de la controversia jurídica que existe, si es competencia o no, del Concejo de la Ciudad, autorizar o no, el proceso de Capitalización de la Empresa y con ello tiene varias preguntas: la primera si el señor presidente de la ETB, a tenido la oportunidad de hablar con el señor Alcalde Mayor de la Ciudad si se ha contemplado la oportunidad de vender algunos activos de la ETB, para financiar el Metro, segundo de las distintas opciones que se contemplaron, no se pensó en un cupo de endeudamiento, u otra salida financiera, a ella no le gusta que sea a través de un socio estratégico.

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario de la Comisión deja constancia de la delegación de los funcionarios de la Administración y de las excusas de los honorables Concejales.

Siendo las 12:55 p.m. se levanta la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno del día 13 de mayo de 2010.

NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 Presidente

HENRY CASTRO
 Primer Vicepresidente

HUGO CASTIBLANCO MARÍN
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Elías Aponte Bustamante



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



Certificado C006/1248